

En el marco de la **Estrategia para la Integridad en la Gestión Municipal** y con fundamento en los Lineamientos para la Implementación de la Calidad en el Servicio al Ciudadano, con la finalidad de mejorar y optimizar los trámites y servicios municipales que impacten en la reducción de tiempos de respuesta y en la prevención de actos de corrupción, la **Tesorería Municipal**, a través de la **Dirección de Ingresos**, suscribe la presente:

CARTA COMPROMISO

para la

CALIDAD EN EL SERVICIO AVISO DE APERTURA DE NEGOCIO

NUESTROS COMPROMISOS

Amabilidad. El personal de la Dirección de Ingresos está obligado a ofrecer un trato digno y respetuoso con los ciudadanos.

Confidencialidad. El personal de la Dirección de Ingresos dará debida protección a los datos personales recabados.

Honestidad. En ningún caso se solicitarán pagos adicionales a los establecidos legalmente.

Simplificación. La Dirección de Ingresos otorgará la autorización del Aviso de Apertura de Negocio en un día.

Confiabilidad. El personal de esta oficina otorgará el Aviso de Apertura de Negocio sin errores.

REQUISITOS BÁSICOS

- ✓ **Certificado de registro PUAM.** Contar con la Clave Única de Registro de Usuario (CURS) a fin de realizar el trámite en línea.
- ✓ **Documento con el que acredite su alta fiscal, ante el Servicio de Administración Tributaria.** Del que se desprenda la actividad económica que pretende ejercer y coincide con la que solicita, o que justifique se encuentra en trámite de inscripción, de aumento, o disminución de obligaciones, así como el domicilio donde se desarrolle.
- ✓ **Croquis de ubicación y superficie total del local donde pretende establecerse el giro comercial.** Con medidas del local y distancias laterales. Se sugiere obtenerlo en www.maps.google.com.mx.
- ✓ **4 Fotografías mínimo tamaño postal.** 2 de fachadas exteriores del local, que se aprecie toda la fachada y sus colindancias y 2 de interiores.
- ✓ **Comprobante domiciliario del establecimiento de uso comercial.** No mayor a tres meses y que coincida con el señalado con el alta fiscal (luz, teléfono o Alineamiento y Número Oficial).

LUGAR PARA REALIZAR EL TRÁMITE

- ✓ Avenida Reforma No. 126, Col. Centro
- ✓ Avenida 4 Poniente No. 1101, Col. Centro
- ✓ Vía Atlixayotl No. 1101, Col. Reserva Territorial Atlixayotl, Edificio Norte
- ✓ Tels. 01 (222) 3.09.44.00 Ext. 5133, 01 (222) 3.09.46.00 Ext. 5477 y 01 (222) 3.03.46.00, Ext. 2109

QUEJAS Y DENUNCIAS

- ✓ **Vía Telefónica:**  **QUEJAS Y DENUNCIAS**
01 800 1 VIGILA
8 4 4 4 5 2
- ✓ **Twitter:** @VigilaPue
- ✓ **Correo electrónico:** contraloriaciudadana@pueblacapital.gob.mx
- ✓ Comparecencia directa ante el Departamento de Quejas y Denuncias de la Contraloría Municipal en la calle 3 Oriente No. 218, Centro Histórico, Puebla

INFORMACIÓN GENERAL

Objetivo. Autorizar la apertura o empadronamiento de establecimientos en los que se desarrollan actividades económicas, en un espacio no mayor a 60 metros cuadrados y que por la naturaleza de los bienes y servicios que ofrecen no impactan negativamente en el entorno urbano en que se ubiquen.

DOCUMENTOS OTORGADOS

- ✓ Aviso de Apertura de Negocio

ÁREA RESPONSABLE

- ✓ Tesorería Municipal - Dirección de Ingresos

TIEMPO DE RESPUESTA

- ✓ Un día.

COSTO

- ✓ \$383.00 pesos

- ✓ **Horario de atención:** lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas.

- ✓ **Correo Electrónico:** enrique.gomez.c@pueblacapital.gob.mx


ARELY SÁNCHEZ NEGRETE
TESORERA MUNICIPAL


RODOLFO SÁNCHEZ CORRO
CONTRALOR MUNICIPAL


PEDRO ANTONIO DÁVALOS NAVARRO
DIRECTOR DE INGRESOS